

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

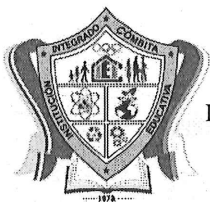
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

CONTRATO No 06-2025

FECHA	18 de julio de 2025
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	SOPRANOS LTDA NIT: 830109529-5 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Rep. Legal: JIMMY ANDRES PARRA BONILLA C.C. 80.173.653 sopranosltda@gmail.com CL 73 A 80 94 Bogotá D.C.
OBJETO	COMPRA DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS MUSICALES CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, FOMENTAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL Y ENRIQUECER LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS Y CULTURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
VALOR	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.900.000) . incluye gastos e IVA.
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará los anteriores valores previa entrega de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y firma del acta de terminación.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: CDP No 09-2025: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 7 de julio de 2025 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2025.
SUPERVISION INTERNA	La presente orden de SERVICIOS estará supervisada por NORY EVELIA MEDINA ALBA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.023.938 para tal fin, según resolución rectoral No 15 del 03 marzo de 2025 .
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	Conoce y acepta los Documentos del Proceso. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de [nombre Entidad Estatal contratante] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO

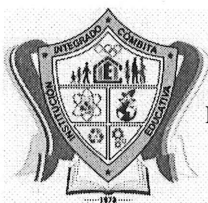
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

		actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
PLAZO DEL CONTRATO		El plazo de ejecución del presente contrato es de FECHA INICIAL 18 de julio de 2025. HASTA EL 25 de julio de 2025
DERECHOS DEL CONTRATISTA		Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE		Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los [bienes o servicios] objeto de suministros, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de suministros así lo requiera.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DEL	– Entregar los bienes o prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta – Realizar la entrega de los bienes o prestar el servicio objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo. – Garantizar la calidad de los bienes/servicios, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas. – Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica. – Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique). – Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo. – Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones. – El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Nación. Todas las responsabilidades respecto de dicho personal serán exclusivas del CONTRATISTA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES	-	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en el manual de contratación y la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PECUNIARIA:	PENAL	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.
INDEMNIDAD		Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia, no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
REGIMEN APLICABLE		La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015
GARANTIAS		Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía, no obstante, en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, la Rectora podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
FECHA DE LIQUIDACION		El presente contrato se liquidará el 25 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACION		El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION		La presente orden se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales.
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN INTERPRETACIÓN UNILATERAL CONTRATO	E DEL	La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

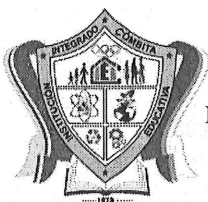
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO No

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	1	UNIDAD	▪ Nombre del Instrumento: PIANO MEDELI	MEDELLI	\$ 3.455.000	\$ 3.455.000

CALLE 4 N° 1 – 44 CÓMBITA CENTRO

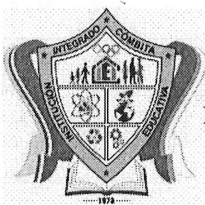
E – mail: combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o conaincombitaboy@yahoo.es



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

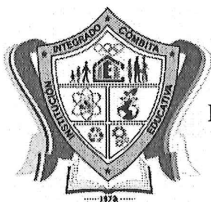
N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
			- Tipo de Instrumento: PIANO - Modelo CDP5200: - Material: BASE MADERA; ABS; PLASTICO - Dimensiones: 1388 X 308 X 788mm Largo total: 1388mm Ancho: 788mm Alto: 308mm - Peso Aproximado: 37 Kg - Color: NEGRO - Accesorios Incluidos: ADAPTADOR Garantía: 12 meses por defectos de fabricación.			
2	3	UNIDAD	- Nombre del Instrumento: TECLADO 5 OCTAVAS - Tipo de Instrumento: TECLADO - Modelo: CTS300 - Material: ABS; PLASTICO - Dimensiones: 930 x 256 x 73 mm Largo total: 930mm Ancho: 256mm Alto: 73mm - Peso Aproximado: 3,3 Kg - Color: NEGRO - Accesorios Incluidos: ADAPTADOR Garantía: 12 meses por defectos de fabricación.	CASIO	\$ 739.000	\$ 2.217.000
3	8	UNIDAD	- Nombre del Instrumento: GUITARRA DE ESTUDIO - Tipo de Instrumento: GUITARRA - Modelo: GE-M - Material: MADERA - Dimensiones: 3/4 Largo total: 104mm Ancho: 36mm Alto: 64mm - Peso Aproximado: 2,2 Kg	SOPRANOS	\$ 160.000	\$ 1.280.000



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
			- Color: MULTICOLOR - Accesorios Incluidos: ESTUCHE EN LONA Garantía: 12 meses por defectos de fabricación.			
4	1	UNIDAD	- Nombre del Instrumento: MC-ART - Tipo de Instrumento: BAJO ELECTRICO - Modelo: E81-B NEGRO3,6Kg - Material: CUERPO MACIZO DE ALISO - Dimensiones: 5 X 33 X 115cm Largo total: 115cm Ancho: 5cm Alto: 33cm - Peso Aproximado: 3,6kg - Color: NEGRO - Accesorios Incluidos: CABLE DE LINEA Garantía: 12 meses por defectos de fabricación.	MC-ART	\$ 679.000	\$ 679.000
5	1	UNIDAD	- Nombre del Instrumento: C-MS1 - Tipo de Instrumento: CONGAS - Modelo: C-MS1 - Material: FIBRA DE VIDRIO - Dimensiones: (13" Y 14") Largo total: 28,25,71cms Ancho: 14,5" Alto: 28,25" - Peso Aproximado: 4kg - Color: Multicolor - Accesorios Incluidos: NO Garantía: 12 meses por defectos de fabricación	SOPRANOS	\$ 1.346.000	\$ 1.346.000
6	1	UNIDAD	- Nombre del Instrumento: TL-MS-BC - Tipo de Instrumento: TIMBAL LATINO (BASE Y CAMPANA)	SOPRANOS	\$ 923.000	\$ 923.000



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
			- Modelo: TL-MS-BC - Material: ACERO INOXIDABLE - Dimensiones: 13/14" Largo total: 76,5cm Ancho: 34 Y 36,5cm Alto: 17cm - Peso Aproximado: 3,80Kg - Color: METALIZADO - Accesorios Incluidos: (CAMPANA MAS BASE) Garantía: 12 meses por defectos de fabricación			
TOTAL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTO MIL PESOS MCTE						\$ 9.900.000

Para constancia se firma en Cómbita el 18 de julio de 2025.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO


SOPRANOS LTDA
NIT: 830109529-5
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Rep. Legal: JIMMY ANDRES PARRA BONILLA
C.C. 80.173.653
CONTRATISTA


NORY EVELIA MEDINA ALBA
C.C. 40.023.938
SUPERVISORA INTERNO
Designada por resolución rectoral No 15 del 03 marzo de 2025